



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

RECEPCION FINAL N° 509 / 2011

FECHA : 24 DE NOVIEMBRE 2011

El Director de Obras Municipales de Osorno, certifica que recibe conforme la siguiente obra de **construcción** destinada a: **VIVIENDA**

Ubicado en **LOTEO LOS PRADOS**

N° LOTE N° 7 OSORNO

Propiedad de **MARIA MERCEDES ARAUZ GUTIERREZ**

R.U.T. N° 8.213.107-8

Rol **5301-7**

PERMISO OTORGADO N° 271

FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2011

Superficie edificada :

Subterráneo 1°	
1° piso	330,55 M ²
2° piso	
3° piso	
4° piso	
5° piso	
6° piso	
Sgtes.	
TOTAL	330,55 M²

Notas al reverso.

Certificados que se adjuntan:

Alcantarillado	Resolución	N° 1313	DEL 14/11/2011	SSO
Agua potable	Certificado	N° 126	DEL 19/08/2011	APR- LAS LUMAS
Electricidad	Certificado	N° 2915028	DEL 24/11/2011	SAESA




ANGELA VILLARROEL MANSILLA
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

AVM/ESP/esp



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

NOTAS...

- La presente recepción final corresponde a la construcción de un inmueble destinado vivienda cuya superficie recibida es de 330,55 M²
- Toda obra que modifique lo aprobado o altere la superficie total recibida, deberá ser informada previamente a esta Dirección de Obras Municipales para su regularización.
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsables. (Art. 1.2.3. O.G.U.C.).
- Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.).
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.).

Profesional responsable :

Arquitecto : Carlos Frohlich Albrecht

AVM/ESP/esp